

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 969 al 970; de la cuenta corriente Nº 5422766547 por haber sido SUSTRAIRO -12

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 47; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido PIERDIDO -13

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 74 AL 120; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -14

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5422762401 por haber sido SUS-TRAIDO -15

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: Inicial 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -16

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -17

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -18

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -19

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -20

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -21

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -22

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -23

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -24

QUEDA ANULADO

Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 151; por S/... de la cuenta corriente Nº 5520801342 por haber sido SUS-TRAIDO -25

QUEDA ANULADO**LIBRETA EXTRAVIADA**

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 8835951423; Correspondiente a CASTRO ORDOÑEZ CARMEN DEL ROSARIO -75

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5130252003; Correspondiente a MONICA SEGOVIA -75

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 6030956502; Correspondiente a LEONARDO FRANCISCO RODRIGUEZ -75

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5230204924; Correspondiente a SOFIA BENAVIDES -75

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 7030741212; Correspondiente a MARCO JARA -69

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 70401107; Correspondiente a VICTOR HUGO MOYA ACOSTA -65

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 7040037653; Correspondiente a CARINA ALICIA VASQUEZ -65

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5530966009; Correspondiente a PIEDAD ROSETRA -64

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5530966009; Correspondiente a SERGIO LAS TRAS -63

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5530966009; Correspondiente a ALFREDO YANEZ -44

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5530966009; Correspondiente a ALFREDO YANEZ -44

LIBRETA EXTRAVIADA
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros Nº 5530966009; Correspondiente a ALFREDO YANEZ -44

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE "TURISMO IDEAL TURIDEAL S.A."

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de disolución y liquidación de "TURISMO IDEAL TURIDEAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de marzo de 1996, ante el Notario Décimo Primer del mismo cantón. La doctora Beatriz García Banderas, Intendenta Jurídica de la Oficina Matriz, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.2.1.1069 de 11 Abr. 1996.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores Beda Zimmermann y Patricia Toledo de Elizalde en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía.

3.- EN cumplimiento de lo dispuesto por la señora doctora Beatriz García Banderas, Intendenta Jurídica de la Oficina Matriz en la Resolución No. 96.1.2.1.1069 de 11 Abr. 1996, se pone en conocimiento del público que la disolución y liquidación de "TURISMO IDEAL TURIDEAL S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, dentro del término de tres días pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de compañías procederá a la aprobación de la disolución y liquidación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 11 Abr. 1996

Dr. Victor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL

la/245

26 ABR 1000 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A.", prorrogó su plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primer del cantón Quito el 10. de noviembre de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.0249 de 23 de enero de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de marzo de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: S/. 2.000'000.00, dividido en 40.000 acciones de S/. 50.000.00

4.- OBJETO: Su actividad predominante es la realización de actividades inherentes al procesamiento de productos textiles natural o sintético y a su comercialización.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente.

Quito, 11 de abril de 1996

0000018 Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

26 ABR 1999